

*Decanato*

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1102-D-FLCH-18**

Lima, 10 de octubre de 2018

**VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.º 08470-FLCH-2018 relativo a la conformación de los **GRUPO DE INTERÉS** de la carrera profesional de **CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN**.

**CONSIDERANDO:**

Que en aplicación a la Ley N.º 30220, artículo 6. Fines de la Universidad, Inciso 6.2 «Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país» y el artículo 5º del Estatuto de la UNMSM, inciso g) «Vincular activa y dinámicamente a la comunidad universitaria con el estado, la sociedad civil y la empresa privada»;

Que el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria del SINEACE define los **GRUPO DE INTERÉS** como Instituciones o individuos, como empleadores, gobiernos regionales, locales, asociaciones profesionales y representantes de la sociedad civil, que reciben los beneficios del servicio educativo y, por tanto, plantean requisitos de calidad. Algunas instituciones pueden incluir a otros actores internos o la institución educativa;

Que para cumplir con la evaluación de los estándares planeados en el Modelo de Acreditación Nacional del SINEACE y como parte del plan se acordó definir los Grupos de Interés dentro del marco normativo institucional;

Que mediante acta de sesión de instalación del Comité Consultivo, así como miembros del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, de fecha 24 de setiembre de 2018, se aprobó la propuesta presentada por la citada Escuela para la conformación de los grupos de interés;

Que mediante Oficio N.º 101/FLCH-EPCR//2018 la Mg. Mónica Solórzano Gonzales, directora de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, eleva para su aprobación la conformación de los grupos de interés; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, la decana (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **APROBAR** la conformación de los **GRUPO DE INTERÉS** de la carrera profesional de **CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como se indica en el anexo adjunto.
- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación, en cumplimiento a lo dispuesto por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa SINEACE .

Regístrase, comuníquese y archívese.



/mder.

**Letras mayúsculas del Perú y América**

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Calle Germán Amezaga N.º 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)  
Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 418 7000